

4

en las Actas Económicas de las provincias
y a favor de este Ayuntamiento la
suma de \$ 76 p. 100. por lo recaudado del
4 p. 100 conguado en el repartimiento
de la contribución territorial del año
económico actual de 1880 ó 81. En
virtud de acordo: se precomunicó al
Agente de este Ayuntamiento en la capi-
tal de las provincias a fin de que forma-
se dicha cuenta con aplicación al
Impuesto de consumos del mismo año;
recibiendo la oportuna carta de pago y
según se sigue por el motivo en su
p. 2 de las actas.

En virtud de acordo aprobar las cuentas
presentadas por D. Juan Fernando Jara
Secretario de este Ayuntamiento, respecto
al material de la oficina de su cargo la cual
asciende a veinticinco y seis pesos,
veinte y cinco centavos correspondiente
al primer mes de Octubre de mil ochocientos
ochenta y uno al 2.º trimestre del curso econó-
mico actual de 80 ó 81, en virtud de lo con-
trata conforme, y en su virtud se debe
dicha cantidad por las depositadas a Mu-
nicipales mediante haber haber según in-
giriendo el mismo los gastos de la respectiva
cantidad.

Se acordó el cumplimiento de las

